

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****24591** *ERG PETRÓLEOS, S.A.*

Reducción y ampliación de capital social

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 165 y 169 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad celebrada el 21 de abril de 2009, ratificada y aclarada por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad celebrada el 27 de noviembre de 2009, acordó reducir el capital social en la cifra de veintidós millones de euros (22.000.000 euros), quedando el mismo reducido a la cifra de cero euros (0 euros), con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable de la sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas. Dicha reducción se realiza sobre la base del balance de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2008, auditado por los auditores de la sociedad.

Simultáneamente a la reducción de capital social indicada, se acordó ampliar el capital social de la sociedad en la cifra de tres millones cincuenta mil euros (3.050.000 euros), mediante la creación y puesta en circulación de 3.050.000 acciones nominativas de un euro (1 euro) de valor nominal cada una de ellas, las cuales fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por los accionistas de la Sociedad.

Como consecuencia de todo lo anterior, se modifica el artículo 6º de los estatutos sociales con el fin de adaptarlo a la nueva realidad del capital social.

Madrid, 20 de julio de 2010.- El Vicesecretario del Consejo de Administración, don Diego Montalvo de Marcos.

**ID: A100058521-1**